

EXPEDIENTE: TRIJEZ-RR-002/2025

ACTORA: GUADALUPE ISADORA  
SANTIVANEZ RIOS

AUTORIDAD RESPONSABLE: UNIDAD DE LO  
CONTENCIOSO ELECTORAL DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

MAGISTRADA PONENTE: GLORIA ESPARZA  
RODARTE.

Guadalupe, Zacatecas, once de agosto de dos mil veinticinco.

**Visto** el escrito signado por el C. Marco Antonio de León Palacios, en su carácter de Coordinador de la Unidad de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, recibido en oficialía de partes de este Órgano Jurisdiccional el día de la fecha, en el que refiere dar respuesta al acuerdo de requerimiento del pasado ocho de agosto; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 9, fracción II y 32 fracción XIV del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, **SE ACUERDA:**

**PIMERO.** Se tiene por recibida la documentación, misma que se ordena agregar en autos del expediente al rubro señalado para que surta los efectos legales a que haya lugar.

**SEGUNDO.** Se tiene por cumplido el requerimiento formulado. Consecuentemente se deja sin efectos el apercibimiento decretado.

**Notifiquese como corresponda.**

Así lo acordó y firma la magistrada **Gloria Esparza Rodarte**, asistida por la Secretaria de Estudio y Cuenta **Alejandra Romero Trejo**, con quien actúa y da fe.

   
**T** TRIJEZ  
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE ZACATECAS

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE ZACATECAS

RECURSO DE REVISIÓN

EXPEDIENTE: TRIJEZ-RR-002/2025

ACTORA: GUADALUPE ISADORA SANTIVAÑEZ RIOS

AUTORIDAD RESPONSABLE: UNIDAD TÉCNICA DE  
LO CONTENCIOSO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE  
ZACATECAS

MAGISTRADA INSTRUCTORA: GLORIA ESPARZA  
RODARTE

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, once de agosto de dos mil veinticinco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento al **Acuerdo de Cumplimiento** del día de la fecha, signado por la Magistrada Gloria Esparza Rodarte, Instructora en el presente asunto, siendo las trece horas con cincuenta minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario lo **notifico**, a las partes y demás interesados; mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención, constante en una foja. **DOY FE.**

ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

LIC. LUIS JULIÁN RUEBLA GONZALEZ

**T** TRIJEZ  
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE ZACATECAS